REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. <u>269</u>
De <u>de agosto</u> de 2019

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 16 de noviembre de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas, hasta el día 7 de febrero de 2019 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 49 de 26 de febrero de 2019, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, se recibieron un total de ciento diecinueve (119) propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 91 de 01 de abril de 2019, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, hasta el día 7 de junio de 2019.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría A de "Ciencias Naturales (Químicas y Biológicas) y Ciencias de la Tierra", siete (7) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	FID18-087	Ciencias Naturales (Químicas y Biológicas) y Ciencias de la Tierra	Ecología y genómica de la visión en cocodrilos y caimanes neotropicales.
2	FID18-030	Ciencias Naturales (Químicas y Biológicas) y Ciencias de la Tierra	Definiendo Unidades de Manejo de Cetáceos Odontocetos Costeros en la Porción Litoral del Pacífico de Panamá.
3	FID18-079	Ciencias Naturales (Químicas y Biológicas) y Ciencias de la Tierra	Escovopsis: conociendo el enemigo natural de las hormigas cultivadoras de hongos y su potencial como controlador biológico.
4	FID18-100	Ciencias Naturales (Químicas y Biológicas) y Ciencias de la Tierra	Análisis del metabolismo de las poliaminas como posible diana antiviral contra <i>Alfavirus</i> y <i>Phlebovirus</i> emergentes en Panamá.
5	FID18-088	Ciencias Naturales (Químicas y Biológicas) y Ciencias de la Tierra	Monitoreo científico del jaguar en Darién; una herramienta para conservar, educar y sensibilizar en Panamá.
6	FID18-061	Ciencias Naturales (Químicas y Biológicas) y Ciencias de la Tierra	Prevalencia de <i>Batrachochytrium</i> dendrobatidis (Bd), microbioma y densidad poblacional de nuevas poblaciones de <i>Atelopus varius</i> .



7	FID18-112	Ciencias	Naturales	Sistema	de carbonatos en la zona	
		(Químicas	у	costera:	variabilidad y respuestas	
		Biológicas) y		ecológicas en un estuario tropical.		
		Ciencias de la Tierra		-	-	
		Ciencias N	aturales			

Que mediante la Resolución Administrativa No. 254 de 29 de julio de 2019, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT por el periodo comprendido del 5 al 14 de agosto de 2019, inclusive.

Que en consecuencia, el Secretario Nacional Encargado.

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN BALBOAS CON 36/100 (B/. 99,991.36) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto	
FID18-061	Prevalencia de Batrachochytrium	Instituto de	B/. 99,991.36	
	dendrobatidis (Bd), microbioma y	Investigaciones		
	densidad poblacional de nuevas	Científicas y Servicios		
	poblaciones de Atelopus varius. /	de Alta Tecnología		
	Modalidad Colaboración	(INDICASAT-AIP) /		
	Internacional	Eric Enrique Flores		

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la

SENACYT.

TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración que podrá ser interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y la Resolución Administrativa de la SENACYT No. 254 de 29 de julio de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA

Secretario Nacional Encargado



6 12019